



Distr. limitada 16 de junio de 2022 Español Original: inglés

## Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

56º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022 Tema 18 del programa

Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3

## **Órgano Subsidiario de Ejecución** 56º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022 Tema 21 del programa

Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3

## Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3

## Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

- 1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) recordaron la decisión 7/CMA.3, incluidos los objetivos enunciados en el párrafo 7, y acogieron con satisfacción el primer taller celebrado en el marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, cuyo objetivo había sido entender mejor el objetivo y someter a examen los progresos realizados en su consecución, así como el evento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) que aportó orientación al programa de trabajo¹, dedicado a la contribución del Grupo de Trabajo II a su sexto informe de evaluación², celebrado en el presente período de sesiones de los órganos subsidiarios.
- 2. El OSACT y el OSE tomaron nota de la recopilación y síntesis³ de las comunicaciones de las Partes⁴ sobre cómo lograr los objetivos del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh.
- 3. El OSACT y el OSE tomaron nota del orden de celebración y de los temas de los talleres del programa de trabajo que figuraban en la recopilación y síntesis de las comunicaciones sobre el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh, y de que los temas y las esferas de trabajo podrían requerir una mayor elaboración a medida que el proceso avanzara.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Pueden consultarse en https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx (en el campo de búsqueda, escríbase "global goal on adaptation").



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase https://unfccc.int/event/ipcc-event-GGA-WGII.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> IPCC. 2022. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. H. Pörtner, D. Roberts, M. Tignor y otros (eds.). Cambridge: Cambridge University Press. Puede consultarse en https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/.

Puede consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Compilation%20and%20synthesis\_ GGA\_WP\_submissions\_5June2022.pdf. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Compilation and synthesis\_GGA\_WP\_submissions\_5June2022.pdf

- 4. El OSACT y el OSE invitaron a las Partes y a los observadores a que presentaran, a través del portal destinado a las comunicaciones<sup>5</sup>, sus opiniones sobre los talleres ulteriores, en particular sobre las consideraciones generales, los asuntos que habrían de debatirse en el marco de los temas señalados en la recopilación y síntesis de las comunicaciones, las esferas de trabajo, los resultados esperados, los ejemplos, los estudios de casos y las modalidades de cada taller que se celebraría en 2022, y que lo hicieran al menos tres semanas antes de cada taller.
- 5. El OSACT y el OSE pidieron a sus Presidentes que, con el apoyo de la secretaría, facilitaran una nota conceptual y preguntas orientativas sobre el tema y las esferas de trabajo de cada taller, con suficiente antelación a su celebración, sobre la base de las comunicaciones recibidas en respuesta al llamamiento reflejado en el párrafo 4 *supra*.
- 6. El OSACT y el OSE también solicitaron que los futuros talleres celebrados en el marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh fueran más interactivos, e invitaron a que en ellos realizaran contribuciones profesionales y expertos de las organizaciones pertinentes, los órganos constituidos de la Convención Marco y el IPCC, velando por una representación geográfica equitativa, según procediera.
- 7. El OSACT y el OSE pidieron además a la secretaría que, bajo la dirección de sus Presidentes, recopilara y sintetizara, para agosto de 2022, los indicadores, enfoques, objetivos y métricas que pudieran ser pertinentes para examinar los progresos globales realizados en el logro del objetivo mundial relativo a la adaptación, basándose en el informe técnico de 2021 elaborado por el Comité de Adaptación<sup>6</sup>, y teniendo en cuenta además los informes, comunicaciones y planes pertinentes presentados en el contexto de la Convención y el Acuerdo de París, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el IPCC, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los marcos y mecanismos multilaterales pertinentes, las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, y los debates del primer taller celebrado en el marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh.
- 8. El OSACT y el OSE acogieron con satisfacción las orientaciones impartidas por sus Presidentes sobre la organización del tercer taller en el marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh en formato híbrido y sobre la necesidad de tener en cuenta las dificultades que planteaba la modalidad virtual con respecto a la participación inclusiva y de tratar de lograr una representación geográfica equitativa de las Partes.
- 9. El OSACT y el OSE pidieron a la secretaría que, bajo la dirección de sus Presidentes, preparara un resumen de cada taller, en el contexto de la preparación de un único informe anual que pudiera ser examinado en los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios celebrados junto con el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (noviembre de 2022), según lo dispuesto en el párrafo 16 de la decisión 7/CMA.3, en el que se recogieran los progresos realizados y se ofrecieran elementos para las ulteriores deliberaciones de las Partes en el marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh.
- 10. El OSACT y el OSE recordaron que el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh<sup>7</sup> debía contribuir al examen de los progresos globales realizados en el logro del objetivo mundial relativo a la adaptación en el marco del balance mundial a que se referían el artículo 7, párrafo 14, y el artículo 14 del Acuerdo de París, con vistas a orientar el primer balance mundial y los siguientes.
- 11. El OSACT y el OSE acordaron que, al organizar ulteriores talleres en 2022-2023, tendrían en consideración que la labor realizada en el marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh debería orientar el examen de los progresos globales realizados

<sup>5</sup> https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx.

**2** GE.22-09409

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Comité de Adaptación. 2021. Approaches to reviewing the overall progress made in achieving the global goal on adaptation. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/309030.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Decisión 7/CMA.3, párr. 7 c).

en el logro del objetivo mundial relativo adaptación enunciado en el artículo 7, párrafo 14, del Acuerdo de París, como se indica en el párrafo 10 *supra*.

- 12. El OSACT y el OSE tomaron nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 7 a 9 *supra*.
- 13. El OSACT y el OSE pidieron además que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

GE.22-09409 3